



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Martes 2 de Junio de 2009, 13:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General,
Mtra. Ruth Padilla Muñoz,
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez,
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega,
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo,
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

1. COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL DESPACHO SALLES SAINZ-GRANT THORNTON, S.C., A FIN DE QUE EXPLIQUEN A SUS INTEGRANTES LOS FUNDAMENTOS POR LOS CUALES RECOMENDARON A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA NO PAGAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

1.1. ACUERDO. Se tiene por presentado el informe conforme al cual queda aclarado que no fue recomendación del Despacho Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., no pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), sino pagarlo bajo el sistema de prorrateo. Por informe del Lic. Ernesto Águila, (que se anexa), queda claro que la decisión fue interna. En adelante, según recomienda el Lic. Raúl Carreón, se continuará pagando como hasta ahora, a la vez que se intentará el procedimiento jurisdiccional para acogernos al sistema de prorrateo. Pídase al Abogado General la estrategia jurídica correspondiente.

2. CREACIÓN DE PLAZA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA: Oficio número CGRH/IV/100/09, de fecha 26 de Marzo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite solicitud del Dr. Raúl Medina Centeno, Rector del Centro Universitario de la Ciénega, en el que solicita autorización para la creación de una plaza de Coordinador de Carrera, que cubrirá las necesidades de las carreras de Licenciatura en Agronegocios y Agrobiotecnología, mismas que cuentan en conjunto con un total de 95 alumnos, esto implicaría un costo anual de \$313,731.24 (TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 24/100 M.N.).

2.1. ACUERDO. Esta solicitud queda pendiente hasta que las Coordinaciones Generales de Recursos Humanos y Académica, en conjunto, revisen las Políticas Generales para la creación de plazas de Coordinadores de Carrera y Carreras.

2.2. ACUERDO. Solicítese a la Coordinación General de Recursos Humanos, que realice un análisis de los recursos liberados por fallecimiento de jubilados y pensionados, a fin de ver la posibilidad de atender este tipo de peticiones.

3. COMPROBACIÓN DE GASTO, COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL: Oficio número VR/I/0617/09, de fecha 22 de Abril, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite diverso número CVSS/388/2009, de la Coordinadora de Vinculación y Servicio Social, en el que solicita autorización para presentar la comprobación de egresos realizados en el año 2008, como reconocimiento económico otorgado a los ganadores del Premio a la Vinculación, por la cantidad de \$50,000.00 cada uno, que hacen un total de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 3.1. ACUERDO.** Tórnese la solicitud al Rector General, para que con fundamento a las atribuciones que le confiere la norma 2.13 del Presupuesto de Ingresos y Egresos Ampliado 2008, decida lo conducente.
- 3.2. ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinadora de Vinculación y Servicio Social de la Vicerrectoría General, para que antes de comprometerse a realizar un gasto, pida con oportunidad la autorización correspondiente.
- 4. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Oficio número REC/136/09, de fecha 22 de abril, signado por el Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el que solicita autorización para celebrar un contrato con la empresa denominada Banco Santander (México), S.A. de C.V., por arrendamiento por un plazo de cinco años, de un inmueble ubicado dentro de dicho Centro Universitario, en el cual dicha empresa instalará uno de su módulos bancarios, acordando que el precio de la renta mensual será por la cantidad de \$3,480.00, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.
- 4.1. ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias de la Salud a celebrar un contrato de arrendamiento con la empresa denominada Banco Santander (México), S.A. de C.V., por un plazo de cinco años, de un inmueble ubicado dentro de dicho Centro Universitario, en el cual dicha empresa instalará uno de su módulos bancarios, acordando que el precio de la renta mensual será por la cantidad de \$3,480.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.
- 5. COMPROBACIÓN DE GASTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/1470/2009, de fecha 24 de Abril, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, remite copia del diverso número SVDC/689/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice comprobar el cheque 287, por la cantidad de \$6,348.50 (SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), por pago al municipio de Guadalajara de un recibo por concepto de 30 espacios para llevar a cabo una verbena popular, así como de 5 espacios para la venta de globos y artículos, con motivo de la clausura del 24 Festival Internacional de Cine en Guadalajara, el día 27 de Marzo.
- 5.1. ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar con un recibo el cheque número 287, por la cantidad de \$6,348.50 (SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), por pago al municipio de Guadalajara, por concepto de 30 espacios para llevar a cabo una verbena popular, así como de 5 espacios para la venta de globos y artículos, con motivo de la clausura del 24 Festival Internacional de Cine en Guadalajara, el día 27 de Marzo.
- 6. REACTIVACIÓN DE PLAZA, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número CGRH/IV/095/09, de fecha 8 de Mayo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite diverso número SEMS/DG/1185/09, de la Directora General de Educación Media Superior, en el que solicita la reactivación de la plaza Auxiliar Operativo "A" 48 horas, por fallecimiento, con la finalidad de que no desaparezca y continúe activa en la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo, que representaría un costo anual de \$96,991.08 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.).
- 6.1. ACUERDO.** La decisión respecto de este punto será tomada una vez que la Coordinación General de Recursos Humanos presente la información solicitada en el punto 2.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, SERVICIOS UNIVERSITARIOS:** Oficio número CCE/350/09, de fecha 8 de Mayo, signado por el Mtro. José A. Ibarra Cervantes, Coordinador del Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, mediante el cual remite el diverso ESEU of.175/09, de la L.A.E. Lucía Verónica Vargas Sánchez, Directora de la empresa Servicios Universitarios, en el que solicita se autorice la elaboración de 6 contratos de arrendamiento (nuevos) en el interior de Centros Universitarios y Escuelas Preparatorias de esta Institución.
- 7.1. **ACUERDO.** Solicítese al Coordinador del Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, acredite ante esta Comisión el cumplimiento de los acuerdos emitidos por esta Comisión, con el oficio IV/02/2009/349/II, de fecha 25 de Febrero del presente año.
8. **PAGO DE BOLETO DE AVIÓN, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/1539/2009, de fecha 8 de Mayo, signado por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, remite copia del diverso número SVDC/699/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice el pago de boleto de avión de María Luisa Meléndrez Bayardo, por la cantidad de \$8,974.71 (OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.), mismo que se pretendía pagar del proyecto 82828, ministración 11 del año 2008 y debido a que la cantidad con letra se emitió con errores tuvo que ser cancelado, por lo que requiere expedir un cheque por la misma cantidad para el pago del dicho boleto del proyecto 94376, ministración 1 del año 2009.
- 8.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a pagar, con recursos del 2009, el boleto de avión expedido en el 2008 a nombre de la C. María Luisa Meléndrez Bayardo, por la cantidad de \$8,974.71 (OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.).
9. **CREACIÓN DE PLAZA, CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO:** Oficio número CGRH/IV/097/09, de fecha 8 de Mayo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite el diverso número REC/268/2009, del Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita autorización para la creación de una plaza administrativa del tabulador sindical por jubilación, de Técnico Especializado "A" 42 horas, la cual se encuentra congelada a partir del 31 de Marzo y cuyo costo implicaría un costo anual de \$103,486.44 (CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.)
- 9.1. **ACUERDO.** La decisión respecto de este punto será tomada una vez que la Coordinación General de Recursos Humanos presente la información solicitada en el punto 2.
10. **CREACIÓN DE PLAZAS, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número CGRH/IV/029 /09, de fecha 8 de Mayo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite los oficios número SEMS/DG/0080/08 y SEMS/DG/0295/09, de la Directora General de Educación Media Superior, en los que solicita la creación de plazas administrativas del tabulador sindical por invalidez definitiva de Auxiliar Operativo "C" y Auxiliar Operativo "A", en las Escuelas Preparatorias Regional de Colotlán y Número 10, cuyo costo implicaría un costo anual de \$106,698.12 y \$96,991.08, respectivamente.
- 10.1. **ACUERDO.** La decisión respecto de este punto será tomada una vez que la Coordinación General de Recursos Humanos presente la información solicitada en el punto 2.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. **TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número SP/III/1538/2009, de fecha 8 de Mayo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, remite copia del diverso número SUV/DAD/CF/110/2009, del Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual, en el que solicita la transferencia de recursos dentro del proyecto 95963, por la cantidad de \$67,500.00 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS), en virtud de que se tenían considerados contratos, pero no se tenían asignados los expertos para cada actividad.
- 11.1. ACUERDO.** Túrnese la solicitud al Rector General, para que con fundamento a las atribuciones que le confiere la norma 2.29 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009, decida lo conducente.
12. **CAMBIO DE TÍTULOS CONTABLES, CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR:** Oficio número 0891/2009, de fecha 12 de Mayo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite diverso número SADM/202/2009, de la Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara, Secretaria Administrativa del Centro Universitario del Sur, en el que solicita se le autoricen cambio en diversos títulos contables de la comprobación 272252 del año presupuestal 2008, en el proyecto 85462, (Atención a Recomendaciones y Observaciones de los Organismos Acreditados), fondo 1106, por la cantidad de \$85,363.22 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.)
- 12.1. ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario del Sur, el cambio en diversos títulos contables de la comprobación 272252 del año presupuestal 2008, en el proyecto 85462 (Atención a Recomendaciones y Observaciones de los Organismos Acreditados), fondo 1106, por la cantidad de \$85,363.22 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.).
13. **SALDO DEUDOR, CENTRO DE ESTUDIOS PARA EXTRANJEROS:** Oficio número 049/CEPE/09, de fecha 18 de Mayo, signado por el Mtro. Jeffry Steven Fernández Rodríguez, Director del Centro de Estudios para Extranjeros, en el que solicita se le informe lo procedente a realizar en lo referente a la cuenta 1106-010-004, donde existe un saldo deudor a nombre de María Guadalupe Arana Méndez, a favor de dicho Centro de Estudios, por la cantidad de \$1,754.60, desde el 20 de Septiembre de 2005, sin que a la fecha se le haya podido localizar.
- 13.1. ACUERDO.** Túrnese el expediente a la oficina del Abogado General, para que analice la viabilidad de recuperar este saldo, o en su caso considerarse como cuenta incobrable.
14. **CREACIÓN DE PLAZA TEMPORAL, SECRETARÍA PRIVADA DE RECTORÍA GENERAL:** Oficio número CGRH/IV/129 /09, de fecha 20 de Mayo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite la solicitud de creación de una plaza temporal con categoría de Técnico Operativo "C" 48 horas, en la Secretaría Privada de dicha dependencia, con cargo a la plaza base de Auxiliar Operativo "A" 48 horas y la diferencia con cargo a la partida de Servicios Personales, cuyo costo implicaría la cantidad de \$31,262.48 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)
- 14.1. ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría Privada de la Rectoría General, la creación de una plaza temporal con categoría de Técnico Operativo "C" 48 horas, con cargo a la plaza base de Auxiliar Operativo "A" 48 horas y la diferencia con cargo a la partida de Servicios Personales de la Red, cuyo costo implicaría la cantidad de \$31,262.48 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

15. **CREACIÓN DE PLAZA TEMPORAL, SECRETARÍA PRIVADA DE RECTORÍA GENERAL:** Oficio número CGRH/IV/130 /09, de fecha 20 de Mayo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite la solicitud de creación de una plaza temporal con categoría de Jefe Operativo 40 horas, en la Secretaría Privada de dicha dependencia, con cargo a la plaza base de Jefe de Apoyo Técnico de 40 horas y la diferencia con cargo a la partida de Servicios Personales, cuyo costo implicaría la cantidad de \$47,447.83 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.)
- 15.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría Privada de la Rectoría General, la creación de una plaza temporal con categoría de Jefe Operativo 40 horas, con cargo a la plaza base de Jefe de Apoyo Técnico de 40 horas y la diferencia con cargo a la partida de Servicios Personales de la Red, cuyo costo implicaría la cantidad de \$47,447.83 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.).
16. **CONTRATOS CIVILES, COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA:** Oficio número CGRH/IV/135/09, de fecha 20 de Mayo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite solicitudes del Coordinador General Académico, quien solicita autorización de dos contratos con un salario equivalente a un Jefe de Unidad "D", en virtud de que estas personas venían ocupando plazas directivas de dicha categoría las cuales fueron autorizadas en abril de 2007, sin haber realizada la previsión presupuestal correspondiente; cabe señalar que los lineamiento para la contratación extraordinaria no permiten contratos para funciones directivas, por lo que de autorizarse es prórroga de dichas plazas con un costo anual de \$995,925.36 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 36/100 M.N.)
- 16.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General Académica, la prórroga de plazas de Jefe de Unidad "D", del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2009, con cargo a la partida de Servicios Personales de la Red.
17. **CONTRATOS PARA ACADÉMICOS, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número CGRH/III/811 /09, de fecha 21 de Mayo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite diversos número SEMS/DG/1383/09, SEMS/DG/0654/09, SEMS/DG/0748/09 y SEMS/DG/0661/09, de la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, en los que requiere contratos para 4 académicos que cuentan con beca, y que por tratarse de un caso especial que contribuirá a fortalecer el modelo de Bachillerato General por Competencias, solicita autorización para la elaboración de dichos contratos, cuyos recursos se tomarán del proyecto 96348, fondo 1210, *Proyectos Específicos*.
- 17.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Sistema de Educación Media Superior, la elaboración de 4 contratos para académicos que cuentan con beca y que contribuirán a fortalecer el modelo del Bachillerato General por Competencias, cuyos recursos se tomarán del proyecto 96348, fondo 1210, *Proyectos Específicos*.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

18. **CONTRATO CIVIL, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número CGRH/III/812 /09, de fecha 21 de Mayo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite diverso número SEMS/DG/1389/09, signado por la Directora del Sistema de Educación Media Superior, en el que requiere un contrato para Neri Montes Lara, Secretario de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, misma que cuenta con un nombramiento directivo y que por tratarse de un caso especial que contribuirá a fortalecer el modelo del Bachillerato General por Competencias, solicita autorización para la elaboración de dicho contrato.

18.1. ACUERDO. Se autoriza al Sistema de Educación Media Superior, la elaboración de un contrato de servicios profesionales a nombre de la Mtra. Neri Lara Montes, Secretario de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, que contribuirá a fortalecer el modelo del Bachillerato General por Competencias, cuyos recursos se tomarán del proyecto 96348, fondo 1210, *Proyectos Específicos*.

19. **CONTRATO CIVIL, COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA:** Oficio número VR/I/0705/09, de fecha 21 de Abril, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, remite diverso número CGRH/IV/127/09, mediante el cual remite oficio CGA/DIR/0742/09, del Coordinador General Académico, en donde solicita autorización para la elaboración de un contrato civil a la partida de servicios personales, por un monto total de \$175,698.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

19.1. ACUERDO: Con cargo a servicios personales de la Red, solicítese a la Vicerrectoría Ejecutiva, que en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara, se incorpore a la Coordinación General Académica, en el rubro de Servicios Personales la cantidad de: \$175,698.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), para la elaboración de un contrato civil, a nombre de Carlos Eduardo Moyado Zapata, del 1º. de abril al 31 de Diciembre de 2009.

20. **INFORME DE PENDIENTES POR COMPROBAR DEL EJERCICIO 2007 Y AÑOS ANTERIORES, ABOGADO GENERAL:** Oficio número AG/2860/2009, de fecha 25 de Mayo, signado por el Mtro. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, por medio del cual remite el informe de seguimiento de los pendientes por comprobar de los ejercicios 2007 y años anteriores respectos de diversos deudores de la red universitaria.

20.1. ACUERDO. Se pospone este asunto para la próxima sesión de esta Comisión.

21. **CONTRATOS CIVILES, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA:** Oficio número CGRH/IV/144/09, de fecha 27 de Mayo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite el diverso número VIII/04/2009/196, del Coordinador de Seguridad Universitaria, en el que solicita autorización de 3 contratos civiles, con cargo a Servicios Personales de la red, quienes estarán adscritos a dicha Coordinación.

21.1. ACUERDO. Se autoriza a la Coordinación de Seguridad Universitaria, la elaboración de 3 contratos civiles, con cargo a Servicios Personales de la Red, quienes estarán adscritos a dicha Coordinación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

22. **RECURSOS PARA EL PROGRAMA FILEX, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** Oficio número 236/210509/RECT, de fecha 21 de Mayo, signado por el Dr. Raúl Medina Centeno, Rector del Centro Universitario de la Ciénega, en el que solicita la autorización de recursos financieros para la operación del programa FILEX, por la cantidad de \$331,184.15 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.), que corresponde al costo para el pago de instructores para el calendario 2009 "A" que está concluyendo, dado el retraso en el pago a los instructores. Asimismo, la suma de \$529,894.64 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.), para financiar el pago de instructores en el calendario "B" y para su consideración en el presupuesto ampliado 2009.

22.1. ACUERDO: Instrúyase a la Dirección de Finanzas que deberá cubrir del flujo de efectivo, en tanto se autoriza el Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara el pago correspondiente a los profesores contratados en el programa piloto FILEX 2009 en el calendario 2009 "A".

23. **RECURSOS PARA EL PROGRAMA FILEX, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Oficio número Rec. 173/2009, de fecha 27 de Mayo, signado por el Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el que informa que en el acuerdo 250-8 del Consejo de Rectores se autorizó el presupuesto a los Centros Universitarios para el pago de los profesores del programa piloto FILEX 2009, y fue informado que dicho recurso se vería reflejado en el Presupuesto Ampliado, lo cual no ha ocurrido, por lo que solicita le sea entregado el Presupuesto asignado para tal efecto.

23.1. ACUERDO: Instrúyase a la Dirección de Finanzas que deberá cubrir del flujo de efectivo, en tanto se autoriza el Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara el pago correspondiente a los profesores contratados en el programa piloto FILEX 2009 en el calendario 2009 "A".

24. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 1008/2009, de fecha 27 de Mayo, signado por la LA.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor general mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Terminación y trabajos complementarios del Teatro al Aire Libre" en Los Belenes, concurso número CONC/008/DGDC/2007, ubicada en la calle 2, por el periodo comprendido del 23 de Febrero al 27 de Marzo de 2007, auditoría número 048/2008. De 6 observaciones pendientes de solventar, 1 se encuentra solventada y 5 sin solventar.

24.1. ACUERDO. Se otorga a la Coordinación de Servicios Generales, un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 048/2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

25. Asuntos varios.

DESCONCENTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, A LOS CENTROS UNIVERSITARIOS Y SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, propuesta por la Coordinadora General Administrativa.

25.1. ACUERDO. La Secretaría General y la Coordinación General de Recursos Humanos realizarán gestiones con el SUTUdeG para tratar lo concerniente al personal que no acepta el cambio de adscripción.

25.2. ACUERDO: Solicítese a las Coordinaciones Generales de Recursos Humanos y Administrativa, la plantilla general detallada incorporando antigüedad y funciones, así como el listado del personal que ya firmaron su aceptación al cambio de adscripción.

25.3. ACUERDO: La Secretaría General y la Coordinación General de Recursos Humanos iniciarán negociaciones con el SUTUdeG para explorar la posibilidad de que se contrate a empresas proveedoras de servicios de aseo que apoyen a las dependencias de la Red, en labores de limpieza y mantenimiento, con lo que no se incrementaría el riesgo financiero para el Sistema de Pensiones Universitario.

25.4. ACUERDO. De conformidad a lo dispuesto en el resolutivo sexto del dictamen II/2008/197, del 29 de Agosto de 1998 y con relación a la propuesta de desconcentración del inmueble ubicado en la calle López Cotilla 1043, el mismo se pone a disposición de la Coordinación General de Patrimonio, a fin de que en la próxima sesión presente a los integrantes de la Comisión de Hacienda las peticiones que las diferentes instancias universitarias le han presentado y decidir su ocupación.

25.5. ACUERDO. De conformidad a lo dispuesto en el resolutivo sexto del dictamen II/2008/197, del 29 de Agosto de 1998 y con relación a la propuesta de desconcentración de los bienes muebles (vehículos, equipo de cómputo y de oficina), la misma es aceptada en los términos presentados por la Coordinación General Administrativa, misma que hará los traslados en el sistema de control patrimonial correspondiente.

25.6. ACUERDO. De conformidad a lo dispuesto en el resolutivo sexto del dictamen II/2008/197, del 29 de Agosto de 1998 y con relación a la propuesta de desconcentración de los recursos financieros asignados a la entonces Coordinación de Obras y Proyectos, ahora Coordinación de Servicios Generales, se acepta en los términos presentados por la Coordinación General Administrativa, a los Centros Universitarios y Sistemas, en los términos que se enlistan a continuación, recursos que deberán utilizar en la contratación de personal y gastos de operación de sus Coordinaciones de Servicios Generales, para lo cual deberán capturar sus proyectos en el modulo correspondiente del SIIAU, a saber:

Dependencia:	Monto:
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	\$300,000.00
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	\$300,000.00
Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas	\$300,000.00
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	\$300,000.00
Centros Universitario de Ciencias de la Salud	\$300,000.00
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	\$300,000.00
Centro Universitario de la Ciénega	\$602,387.01
Centro Universitario de los Altos	\$602,387.01
Centro Universitario de la Costa	\$602,387.01
Centro Universitario de la Costa Sur	\$602,387.01
Centro Universitario de los Lagos	\$602,387.01
Centro Universitario de los Valles	\$602,387.01



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Centro Universitario del Norte	\$602,387.01
Centro Universitario del Sur	\$602,387.01
Sistema de Universidad Virtual	\$200,000.00
Sistema de Educación Media Superior	\$2'000,000.00
Coordinación de Servicios Generales	\$3'000,000.00
TOTAL	\$11'819,096.07

25.7. ACUERDO: Se autoriza por única ocasión a la Coordinación de Servicios Generales de la Coordinación General Administrativa, para que del 01 de Enero al 15 de Marzo de 2009, celebre 12 contratos de prestación de servicios cuyo valor asciende a la cantidad de \$356,250.97 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 97/100 M.N.), recursos asignados a dicha dependencia en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 y que en el 2010 serán desconcentrados a los Centros Universitarios Regionales.

26. REPORTE RELACIONADO CON EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A ABRIL DE 2009, DIRECCION DE FINANZAS.

26.1. ACUERDO. Se tiene por recibido el reporte que presenta la Dirección de Finanzas relacionado con el cálculo pormenorizado del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los meses de Enero a Abril de 2009.

26.2. ACUERDO. Se autoriza a que del flujo de efectivo y en tanto se autoriza el Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara se cubra a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cantidad de \$359,413.21 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 21/100 M.N.), que corresponden al Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los meses de Enero a Abril de 2009.

Se dio por concluida la sesión a las 15:05 horas del día que se fecha.

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Dr. Pablo Arreola Ramírez

Lic. Patricia Elena Retamoza Vega

C. Cesar Barroa Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos